

Comité de Transparencia
Secretaría del Comité de Transparencia
CT/SCT/009/2022

Ciudad de México, a 27 enero del 2022.

Dr. Omar Musalem López
Director Ejecutivo de Programas y Productos.
Presente

Por este medio le informo sobre el acuerdo adoptado por el Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de enero de 2022, relativo al punto que se menciona a continuación:

III.3.1 Solicitud de confirmación de la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública del Convenio de Colaboración y Convenio Modificatorio celebrados con Nestlé, presentados con la finalidad de atender en tiempo y forma la Solicitud de Información identificada con el número de folio **330013922000012**.

ACUERDO:

ÚNICO. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en los Artículos 44 Fracción II; 103; 106 Fracción I; 111; 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 65 Fracción II; 98 Fracción I; 102; 108; 113 Fracción I; 118 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, Inciso 5.1.2. de sus Reglas de Operación vigentes y Lineamientos Séptimo Fracción I; Noveno y Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, Confirma por Unanimidad la clasificación de información con carácter Confidencial de la versión pública del Convenio de Colaboración y Convenio Modificatorio celebrados con Nestlé, presentados con la finalidad de atender en tiempo y forma la Solicitud de Información identificada con el número de folio **330013922000012**.

Con independencia de lo anterior, no omito recordarle que el acuerdo aquí relacionado podría sufrir modificaciones de forma una vez que el acta correspondiente sea sometida a la aprobación del Comité de Transparencia en su próxima sesión, en virtud de comentarios adicionales que sus integrantes pudieran tener respecto del mismo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Mtro. Erick Morgado Rodríguez
Secretario del Comité de Transparencia

*El presente documento se emite y envía de manera electrónica de conformidad con los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) publicados por la Secretaría de la Función Pública, el 17 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, teniendo plena validez y valor legal probatorio. *Es necesario acusar de recibo la recepción del presente document*





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Índice de Información que se Suprime, elimina o Testa.

Convenio de Colaboración No. 384-2015

Consecutivo	Descripción del Tipo de Dato	Folios en que se elimina
1	Nombres de particulares o terceros y firmas de particulares o terceros <u>Fundamentación:</u> Artículo 116 de la LGTAIP; 113 Fracción I de la LFTAIP, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. <u>Motivación:</u> Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.	7, 9

